

Rad No.: 25-240-132127

Barranquilla, 10/07/2025

Señor(a)
ASTOLFO LUIS MERCADO PERNETT
Calle 11I No. 6B Sur - 46
Malambo

Contrato: 48115607

Asunto: Solicitud de traslado de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de junio del 2025, radicada bajo el No. ML 25-000386, le informamos que, para trasladar la deuda que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11I No. 6B Sur – 64 de Malambo. identificado con el contrato No. 48115607, al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11H No. 6B Sur – 46 de Malambo, identificado con el contrato No. 48107642, se requiere que tanto el predio origen, como el predio destino se encuentren al día con los pagos.

Es importante mencionarle que, una vez cumpla con los requisitos señalados, continuaremos con el trámite de su petición

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020DP/73
228234994